

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-036-2025. Acta número cero treinta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el diez de julio del dos mil veinticinco a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos y Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: Pablo Camacho Salazar, Roberto Arguedas Pérez y Silvia Díaz Solano. Asisten de manera virtual: El señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, Pablo Zeledón Quesada, Leandra Quesada Alpízar, Roy Delgado Alpízar y Mauricio Sojo Quesada. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes al ser las 5:42 minutos damos inicio a la Sesión Ordinaria 36-2025 de fecha 10 de julio del 2025 con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción de los señores Pablo Camacho Salazar, Roberto Arguedas Pérez y la señora Silvia Díaz Solano. Con el fin de mantener un registro preciso se requiere que los Miembros conectados a través de enlace informen de su ubicación. Doña Leandra, buenas tardes. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes Leandra Quesada desde mi oficina en Guápiles de Pococí. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias doña Leandra. Don Roy buenas tardes.

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes señor Ministro Roy Delgado Alpízar, desde mi oficina en Alajuela. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias. Don Pablo Zeledón. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos Pablo Zeledón desde mi casa de habitación en Moravia. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias. Señor Director Ejecutivo. -----

Director Ejecutivo a.i. Mauricio Sojo Quesada: Hola muy buenas tardes a todos Mauricio Sojo Quesada desde mi casa de habitación en Mata de Plátano de Goicoechea. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias y yo me conecto de las oficinas del Consejo de Transporte Público aquí en San José. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 36-2025. --

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y Aprobación del Orden del Día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 36-2025. ¿Alguna observación o comentario? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el orden del día sin modificaciones? ¿Votamos? Aprobado muchas gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 36-2025 propuesta para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 34-2025 de fecha 30 de junio del 2025. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y Aprobación de Actas. ¿Comentarios y observaciones? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Sí don Efraím yo tengo que abstenerme al no haber estado presente en esa Sesión. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: El resto de los compañeros ¿están de acuerdo en aprobar el Acta 34-2025? Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: ¿Esa es la de la sesión anterior, don Efraím? -----

Director Roy Delgado Alpízar: 34, ah perfecto, gracias. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Ah bueno. En la observación se dice, en el acuerdo No. 5 de la Sesión Ordinaria 34-2025, inciso No. 5, se debe indicar que se designa a la Contraloría de Servicios para que efectúe la Investigación Preliminar. Entonces con la abstención manifestada por don Pablo y con esta observación

¿Están de acuerdo en aprobar el Acta 34-2025? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. No se somete a aprobación el Acta 35-2025 por falta de quórum. Mila pero, ¿el Acta no se aprueba automáticamente? Okey, tal vez mientras avanzamos con el resto, Don Mauricio, usted podría llamar a don Pablo, que yo entiendo que él iba volando, ¿si pudiera conectarse?, porque sí me gustaría que se aprobara el Acta, porque ahí venían dos adjudicaciones muy importantes que sería buenísimo que hoy quedaran en firme. Si podés comunicarte con don Pablo a ver si ya está, si ya aterrizó. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: De inmediato don Efraím. -----

ACUERDO 2. Se aprueba con observaciones el Acta 34-2025 de fecha 30 de junio del 2025. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 3.1. Informe propuesta de reorganización administrativa parcial para la unificación del proceso de verificación de la calidad. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0748 de fecha 30 de junio del 2025, recibido el 07 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 3.1. Informe propuesta de reorganización administrativa parcial para la unificación del proceso de verificación de la calidad. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0748 de fecha 30 de junio del 2025. Presentación de la Ing. Andrea Soto Directora de Planificación Institucional. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? Votamos, aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 3. 1. Aprobar la reorganización administrativa parcial para la unificación del proceso de verificación de la calidad y mantener el departamento en la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, de acuerdo con el análisis planteado en el Informe INF-AAA-04-2025-002 denominado "Informe propuesta de reorganización administrativa parcial para la unificación del proceso de verificación de la calidad".

2. Acoger las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación Institucional contenidas en el documento CARTA-CONAVI-PLI-03-2025-0224 (256) del 03 de junio de 2025, avaladas por la Dirección Ejecutiva según consta en el oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0748 del 30 de junio de 2025, para la unificación del proceso de verificación de calidad de este Consejo. 3. Instruir al Director Ejecutivo para que continúe con los trámites correspondientes de aval ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y de aprobación ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), garantizando así el cumplimiento de los requisitos normativos. 4. Instruir al Director Ejecutivo para que socialice de forma prioritaria, esta reorganización administrativa con los colaboradores que prestan sus servicios en los Departamentos de Verificación de la Calidad de las Gerencias de Conservación de Vías y Puentes y de Construcción de Vías y Puentes, las jefaturas y personal institucional. 5. Una vez aprobada la reorganización parcial por MIDEPLAN, instruir al Departamento de Análisis Administrativo para que formalice la actualización Manual de Organización y Funciones del CONAVI, en el apartado correspondiente a Macroprocesos, A.5. Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, con el fin de reflejar adecuadamente la nueva estructura organizativa y eliminar el código 05.04.0, correspondiente al Departamento de Verificación de la Calidad y todas las funciones anteriormente asignadas y el apartado A.6. Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, incluyendo la descripción de las nuevas funciones (incluidas en el Informe INF-AAA-04-2025-002) para el Departamento de Verificación de la Calidad. -----

ARTÍCULO 3.2. Propuesta de reorganización administrativa parcial para la modificación de alcance de la Unidad del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0761 de fecha 02 de julio del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 3.2. Propuesta de reorganización administrativa parcial para la modificación de alcance de la Unidad del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial. Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0761 de fecha 02 de julio del 2025. También presentada por doña Andrea Soto Directora de Planificación Institucional. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 4. 1. Aprobar la reorganización administrativa parcial propuesta para modificar el alcance de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (UE BCIE), de modo que, además de encargarse del cierre del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial (POE), asuma la gestión integral del proyecto BPIP 001686 “Rehabilitación y Ampliación a Cuatro Carriles de la Ruta Nacional No. 1, Sección Barranca – Limonal” y el nombre de esta a Unidad Ejecutora Barranca-Limonal/BCIE. **2.** Acoger las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación Institucional contenidas en el documento No. CARTA-CONAVI-PLI-01-2025-0232 (256) del 05 de junio de 2025, avaladas por la Dirección Ejecutiva según consta en el oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0761 (0116) del 01 de julio de 2025. **3.** Instruir al Director Ejecutivo para que continúe con los trámites correspondientes de aval ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y de aprobación ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), garantizando así el cumplimiento de los requisitos normativos. **4.** Instruir al Director Ejecutivo para que socialice de forma prioritaria, esta reorganización administrativa con los colaboradores que prestan sus servicios en la Unidad Ejecutora actual, los que están asignados al Proyecto Barranca - Limonal, las jefaturas y a los colaboradores que serán reubicados desde otras dependencias en la Unidad Ejecutora Barranca-Limonal/BCIE. **5.** Instruir al Departamento de Análisis Administrativo para que una vez que se cuente con la aprobación de MIDEPLAN proceda con la actualización del Manual de Organización

y Funciones, con las funciones asignadas a la Unidad Ejecutora Barranca-Limonal/BCIE. 6. Dar por atendido el acuerdo 3.3 del acta 62-2024, sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024, comunicado a través del oficio ACA-01-2024-0532 (477) del 05 de noviembre de 2024. -----

ARTÍCULO 3.3. Propuesta de Decreto Legislativo H-014 (plazas vacantes).

Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0795 de fecha 08 de julio del 2025, recibido el 09 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 3.3. Propuesta de Decreto Legislativo H-014 (plazas vacantes). Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0795 de fecha 08 de julio del 2025. Presentación realizada por don Johaam Piedra Gerente a.i. Adquisición y Finanzas. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 5. Aprobar la propuesta de Decreto Legislativo H-014 para la disminución de recursos presupuestarios de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0795. -----

ARTÍCULO 3.4. Propuesta de Decreto Legislativo H-016 (desincorporación).

Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0796 de fecha 08 de julio del 2025, recibido el 09 de julio del 2025, suscrito por el señor Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 3.4. Propuesta de Decreto Legislativo H-016 (desincorporación). Oficio CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0796 de fecha 08 de julio del 2025. También presentación de don Johaam Piedra Gerente a.i. Adquisición y Finanzas. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 6. Aprobar la propuesta de Decreto Legislativo H-016 de conformidad con el detalle expuesto en la presente sesión y remitido mediante el oficio No. CARTA-CONAVI-DIE-10-2025-0796 de fecha 8 de julio de 2025. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 4.1. Orden de Modificación No. XX Licitación Pública No. 2017LN-000004-0006000001, para la ejecución del Proyecto: “Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país (4 años).” Línea No. 5 Región Pacífico Central-Cañas (Zonas Nos. 2-2 Cañas, 3-1 Puntarenas y 3-2 Quepos). Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-0839 de fecha 07 de julio del 2025, recibido el 08 de julio del 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 4.1. Orden de Modificación No. 20 Licitación Pública No. 2017LN-000004-0006000001, para la ejecución del Proyecto: “Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país (4 años).” Línea No. 5 Región Pacífico Central-Cañas (Zonas Nos. 2-2 Cañas, 3-1 Puntarenas y 3-2 Quepos). Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-04-2025-0839 de fecha 07 de julio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado. -----

ACUERDO 7. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. XX Licitación Pública 2017LN-000004-0006000001, para la ejecución del Proyecto: “Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país (4 años)”. Línea No. 5 “Región Pacífico Central-Cañas (Zonas Nos. 2-2 Cañas, 3-

1 Puntarenas y 3-2 Quepos)". **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda en físico. -----

ARTÍCULO 4.2. Orden de Modificación No. 01 Licitación Pública No. 2017LN-000004-0006000001, para la ejecución del Proyecto: “Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país (4 años).” Línea No. 1 Sub región c1-Central norte (Alajuela) (Zonas Nos. 1-4, Alajuela; 1-5, Alajuela norte y 1-6, San Ramón). Oficio CARTA-CONAVI GAJ-04-2025-0842 de fecha 08 de julio del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.2. Orden de Modificación No. 01 de la Licitación Pública No. 2017LN-000004-0006000001, para la ejecución del Proyecto: “Contratación de empresas consultoras para brindar los servicios como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país (4 años).” Línea No. 1 Sub región c1-Central norte (Alajuela) (Zonas Nos. 1-4, Alajuela; 1-5, Alajuela norte y 1-6, San Ramón). Oficio CARTA-CONAVI GAJ-04-2025-0842 de fecha 08 de julio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 8. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No.01 Licitación Pública 2017LN-000004-0006000001, para la ejecución del Proyecto: “Contratación de Empresas consultoras para brindar los servicios como administradores viales para la conservación en la red vial nacional para todo el país (4 años). Línea 1, Sub-Región C1- Central Norte (Alajuela) Zonas 1-4 Alajuela Sur, Zona 1-5 Alajuela Norte y Zona 1-6 San Ramón”. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda en físico. ---

ARTÍCULO 4.3. Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 11 Ensayos de Pinturas. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0845 de fecha 08 de julio del 2025, recibido el 09 de julio del 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Carolina Araya Hernández, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.3. Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 11 Ensayos de Pinturas. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0845 de fecha 08 de julio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 9. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 Línea No. 11 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada”, con la cual se incrementa el plazo contractual en 365 días pasando de 730 días naturales a 1095 días naturales lo cual corresponde a un 50%. Plazo que cesará su efecto en el momento en que se emita la orden de inicio del nuevo contrato, garantizando así la transición sin interrupciones y asegurando la continuidad de los servicios de verificación de calidad en las obras viales. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en físico. -----

ARTÍCULO 4.4. Orden de Modificación No. 3 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional

pavimentada” Línea 12 Ensayos Especiales. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0846 de fecha 08 de julio del 2025, recibido el 09 de julio del 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Carolina Araya Hernández, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.4. Orden de Modificación No. 3 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 12 Ensayos Especiales. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0846 del 08 de julio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado. -----

ACUERDO 10. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. 3 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142- 0006000001 Línea No. 12 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada”, con la cual se incrementa el plazo contractual en 365 días pasando de 730 días naturales a 1095 días naturales lo cual corresponde a un 50%. Plazo que cesará su efecto en el momento en que se emita la orden de inicio del nuevo contrato, garantizando así la transición sin interrupciones y asegurando la continuidad de los servicios de verificación de calidad en las obras viales. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en físico. -----

ARTÍCULO 4.5. Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 7 Ensayos de Materiales. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0836 de fecha 07 de julio del 2025, recibido el 08 de julio del 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Carolina Araya Hernández,

Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.5. Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 7 Ensayos de Materiales. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0836 de fecha 07 de julio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado. -----

ACUERDO 11. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142- 0006000001 Línea No. 7 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada”, con la cual se incrementa el plazo contractual en 365 días pasando de 730 días naturales a 1095 días naturales lo cual corresponde a un 50%. Plazo que cesará su efecto en el momento en que se emita la orden de inicio del nuevo contrato, garantizando así la transición sin interrupciones y asegurando la continuidad de los servicios de verificación de calidad en las obras viales. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en físico. -----

ARTÍCULO 4.6. Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 13 Ensayo de Materiales. Oficio CARTA-CONAVI- GAJ-06-2025-0852 de fecha 09 de julio del 2025, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Carolina Araya Hernández, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.6. Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de

verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada” Línea 13 Ensayo de Materiales. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-06-2025-0852 de fecha 09 de julio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado. -----

ACUERDO 12. 1. Se aprueba el borrador de la orden de Orden de Modificación No. 2 de la Contratación Directa Concursada No. 2022CD-000142-0006000001 Línea No. 13 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la red vial nacional pavimentada”, con la cual se incrementa el plazo contractual en 365 días pasando de 730 días naturales a 1095 días naturales lo cual corresponde a un 50%. Plazo que cesará su efecto en el momento en que se emita la orden de inicio del nuevo contrato, garantizando así la transición sin interrupciones y asegurando la continuidad de los servicios de verificación de calidad en las obras viales. **2.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en físico. -----

ARTÍCULO 4.7. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., contra la resolución No. RES-CA-2025-0011. Oficio GAJ-08-2025-0671 de fecha 10 de junio del 2025, recibido el 11 de junio del 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Carolina Alvarado Gutiérrez y Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. **Presidente Efraím Zeledón Leiva:** Artículo 4.7. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., contra la resolución No. RES-CA-2025-0011. Oficio GAJ-08-2025-0671 de fecha 10 de junio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 13. **1)** Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición por falta de derecho, por lo que no asiste razón al recurrente, y al encontrarse la resolución impugnada conforme a derecho, por lo tanto, se confirma la resolución RES-CA-2025-0011 del 14 de marzo de 2025. **2)** Se tiene por agotada la vía administrativa. **3)** Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 0494-24, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. **4)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: Notifíquese al Ing. Juan José López Monge - Concreto Asfáltico Nacional S.A. al correo electrónico conansa@conansa.com. -----

ARTÍCULO 4.8. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., contra la resolución No. RES-CA-2025-0012. Oficio GAJ-08-2025-0672 de fecha 10 de junio del 2025, recibido el 11 de junio del 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Carolina Alvarado Gutiérrez y Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.8. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., contra la resolución No. RES-CA-2025-0012. Oficio GAJ-08-2025-0672 de fecha 10 de junio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado, muchas gracias. -----

ACUERDO 14. **1)** Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición por falta de derecho, por lo que no asiste razón al recurrente, y al encontrarse la resolución impugnada conforme a derecho, por lo tanto, se confirma la resolución RES-CA-2025-0012 del 14 de marzo de 2025. **2)** Se tiene por agotada la vía administrativa. **3)** Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente

número 0495-24, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. **4)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: Notifíquese al Ing. Juan José López Monge - Concreto Asfáltico Nacional S.A. al correo electrónico conansa@conansa.com. -----

ARTÍCULO 4.9. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., contra la resolución No. RES-CA-2025-0013. Oficio GAJ-08-2025-0673 de fecha 10 de junio del 2025, recibido el 11 de junio del 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Carolina Alvarado Gutiérrez y Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos.

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4.9. Proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A., contra la resolución No. RES-CA-2025-0013. Oficio GAJ-08-2025-0673 de fecha 10 de junio del 2025. ¿Comentarios u observaciones? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos? ¿Votamos? Aprobado. -----

ACUERDO 15: **1)** Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición por falta de derecho, por lo que no asiste razón al recurrente, y al encontrarse la resolución impugnada conforme a derecho, por lo tanto, se confirma la resolución RES-CA-2025-0013 del 14 de marzo de 2025. **2)** Se tiene por agotada la vía administrativa. **3)** Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 0334-24, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. **4)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: Notifíquese al Ing. Juan José López Monge - Concreto Asfáltico Nacional S.A. al correo electrónico conansa@conansa.com. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5, Asuntos de los Señores, Directores, Señores ¿algún asunto que tratar? Y antes de cerrar la sesión, le consulto a Mauricio, ¿sí pudo localizar a don Pablo? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: No señor, don Efraím, no logré localizarlo. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Doña Leandra, ¿tiene la mano levantada? -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Así es don Efraím, muchas gracias. Don Efraím es una consultita de parte de la Asociación de Carreteras y Caminos. En el 2024 se había mencionado en aquel momento a raíz de una consulta que hizo don Federico y estaba en aquel momento a cargo digamos del departamento Rolando Arias, nos había hecho una observación que se esperaba verdad con respecto a la planificación de proyectos contar en el 2024 con un tipo de cómo se puede llamar, plataforma en Intranet verdad, que iba permitir que por medio de un visor web, pues pudiera revisar los proyectos que teníamos en ejecución de parte del CONAVI. Ya estamos casi más bien finalizando este 2025 y no se ha escuchado nada del tema, queríamos saber si ustedes saben algo al respecto, si se le dio seguimiento o qué pasó digamos con esa intención que se tenía en aquel momento. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: No recuerdo, pero tal vez don Mauricio, que aquí levantó la mano nos pueda recordar. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Sí, doña Leandra de hecho, bueno, nosotros estamos trabajando en ese visor, en algún momento ya existe uno, que es principalmente para todos los centros de trabajo que tienen normalmente la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes activos. Y hay un visor web, en la página oficial de la Institución que uno lo puede ver. Normalmente él se pasa actualizando porque los trabajos de Conservación Vial sí son pues obviamente muy dinámicos a lo largo del país. Lo que voy a revisar es si ya tenemos el visor listo para lo que es obra nueva por llamarlo de alguna manera que es más estático,

digamos y que es un poquito más fácil de identificar. No sé si ya está listo ese visor, le soy honesto, pero yo me pongo detrás de él sin ningún problema. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Y otra consulta que me hace específicamente la Asociación, es con un tema de una propuesta de mejoras a nivel de los drenajes en la Ruta 32. Yo por lo menos de lo que hemos visto últimamente acá en el Consejo no lo tengo claro, pero me dicen que había un proyecto donde se había hablado de que intervenía a nivel de drenaje la 32. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Perdón doña Leandra, ¿cuál tramo de la 32? Porque si estamos hablando el tramo montañoso verdad, que es el de la parte del Zurquí, nosotros acordémonos que a través de nuestro programa PROERI estamos sacando tres licitaciones; uno que era la topografía Lidar, otro que era estudios y diseños y el último por construcción. El de estudios y diseños era el que nos iba a dar los insumos para saber si eran necesarios drenajes en la parte superior o bueno, en las contra cunetas, cunetas o algún tipo de obra mitigación ya de caídos o algún tipo de muro, bueno, etcétera, lo que vaya necesitando la parte montañoso, entonces ¿no sé si se refiere a esa específicamente? -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Estoy casi segura, disculpe don Mauricio, que sí se trata de seguro lo englobaron como drenajes es que yo no, no pude estar en la sesión de la Asociación, entonces me lo remitieron por correo y ahora revisándolo digamos hacían esa observación. Entonces, asumo que es parte así del paquete de la licitación que tenemos ahorita para el tema de diseño y definir ciertos sectores que ocupan estabilización y si es en la zona montañoso. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Entonces tienen que ser esa que son estudios y diseños a través de PROERI, que vamos a ver, todavía no están definidos los trabajos específicos pero con la licitación, nos va a dar los estudios y diseños, entonces digamos que si hubiera que esperar como a que esté finalizada esa etapa para saber exactamente por dónde van a andar las obras. Pero vamos a ver, como

Miembros del Consejo, ustedes son los primeros que lo van a ver porque así va a llegar por acá pero por ahí vamos avanzando con ese tema. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Perfecto, de mi parte solamente, muchas gracias más bien Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Con gusto. -----

Presidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias don Mauricio igual doña Leandra, entonces sin más asuntos que tratar, al ser las 5:59 minutos se levanta la sesión, muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, el señor Presidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----